



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE HONTOMÍN

Arrendamiento de fincas rústicas

La Junta Vecinal de Hontomín, en sesión de fecha 28 de octubre de 2016, adoptó el acuerdo de dejar sin efecto y desistir del acuerdo adoptado con fecha 13 de septiembre de 2016 sobre procedimiento de contratación para el arrendamiento de fincas rústicas de la localidad de Hontomín y retrotraer el expediente al momento de elaboración del pliego de condiciones, conservando los actos dictados previamente. Por todo ello, se deja sin efecto el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 178, de 19 de septiembre de 2016 y los actos derivados del mismo. Aprobado por sesión de la Junta Vecinal de Hontomín, de fecha 28 de octubre de 2016, el pliego de condiciones económico-administrativas para el arrendamiento del aprovechamiento agrícola de fincas rústicas de la localidad de Hontomín, mediante procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación («subasta») y tramitación urgente, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna, por plazo de ocho días naturales desde la fecha de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual podrán presentarse las alegaciones que se consideren pertinentes.

1. – *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Junta Vecinal de Hontomín.

2. – *Objeto del contrato:* Arrendamiento del aprovechamiento agrícola de fincas rústicas de la localidad de Hontomín por 5 campañas agrícolas, comenzando en la campaña 2016-2017 y finalizando en la campaña 2020-2021.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto, con un único criterio de adjudicación («subasta»).

4. – *Presupuesto base de licitación:* El tipo de licitación es el señalado en la cláusula 1 del pliego de condiciones para cada una de las fincas determinadas en el mismo y podrá ser mejorado al alza, no admitiéndose proposiciones que no alcancen el tipo señalado para cada finca.

5. – *Garantía provisional:* 1.551,75 euros.

6. – *Garantía definitiva:* 5 por 100 del precio de adjudicación.

7. – *Obtención de documentación:* Secretaría de la Junta Vecinal, sita en el Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna, sita en Sotopalacios, en la calle Carrebarriuso, n.º 39 en horario de 9 a 14 horas y de lunes a viernes.

8. – *Presentación de proposiciones:* El plazo para presentar proposiciones será de ocho días naturales contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Documentación a presentar: Según pliego de condiciones.



9. – *Apertura de ofertas*: La Mesa de Contratación se constituirá el día 17 de noviembre de 2016 a las 9:30 horas, en el Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna.

En Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, a 28 de octubre de 2016.

El Alcalde,
Elías Gómez de la Peña